



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

**Dirección Regional de Salud - Puno**  
DIREMID - DIRESA PUNO

**04 FEB 2025**

Firma: [Firma] Hora: 11:46 Folios: 01  
**Control de Recepción**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de enero del 2025

**OFICIO CIRCULAR Nº 151 - 2025-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA**

Señor  
Director General  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO  
Jr. José Antonio Encinas N° 145  
PUNO  
Presente.-

**Dirección Regional de Salud - Puno**  
TRAMITE DOCUMENTARIO

**03 FEB 2025**

Firma: [Firma] Hora: 15:30 Folios: 01  
**Control de Recepción**

Asunto : Evaluación de STERILE LATEX POWDER FREE SURGICAL GLOVES, Marca: MEDISPO, Modelo: STERILE LATEX POWDER FREE SURGICAL GLOVES, Talla 7 ½, lote SH20385 Expediente N° 25-005983-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de comunicarle en relación al dispositivo médico: STERILE LATEX POWDER FREE SURGICAL GLOVES, Marca: MEDISPO, Código Modelo: 9823-PF, Modelo: STERILE LATEX POWDER FREE SURGICAL GLOVES, Talla 7 ½, caja x 50 sobres x 01 sobre x 01 par de guantes, lote SH20385, con Registro Sanitario DM20285E, fabricado por GUILIN HBM HEALTH PROTECTIONS INC. - CHINA, importado y distribuido por la Droguería Q - MEDICAL S.A.C., pesquisado mediante Acta N° 014-2024, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459, ha sido observado por lo siguiente:

- No conforme para el ensayo de Esterilidad

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria, que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del lote SH20385 del dispositivo médico mencionado.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

[Firma]

Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación

JLBM/MEMCH/CBP/ACCH/aqch

352

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

PARA: OF Marela / OF Nelya

1- Atención	(x)	6- Para conversar	( )
2- Atención Inmediata	( )	7- Preparar respuesta	( )
3- Su Conocimiento	( )	8- Según lo solicitado	( )
4- Opinión	( )	9- Archivar	( )
5- Informar	( )	10- Ver observaciones	(x)

OBSERVACIONES:  
[Firma]

FECHA: 04-02-25 FIRMA: [Firma]

